

Al despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas 22 de septiembre de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2022-00002-00
Proceso: Ejecutivo.
Providencia: Trámite
Demandante: EDNA ROCÍO GUERRERO ROJAS
Demandados: EDGAR ANDRÉS DUARTE SUAREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.

De nueva cuenta, **PARA CONOCIMIENTO** de las partes, la respuesta allegada por el Instituto Municipal de Tránsito y transporte de Aguachica-Cesar –Fol. 69 del C.2-, a través de la cual manifestó que a la fecha el señor Edgar Andrés Duarte Gómez, posee un vehículo clase motocicleta de placas ZJO68F matriculado en el Instituto Municipal de tránsito y transporte de Aguachica –Cesar. Lo anterior para efectos de que la parte pueda solicitar el decreto cautelar correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bf206b7e33c6d0f7d744b5a65de847de12802da579a2129b7d4c41fca5e4c**

Documento generado en 22/09/2023 05:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>